

Expediente: 2870/24
Carátula: VARELA OTTONELLO JOSE IGNACIO C/ CORTEZ DE KNETCH MIRIAM GABRIELA Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342832432 - VARELA OTTONELLO, JOSE IGNACIO-ACTOR/A
90000000000 - FIORI, RAUL SALVADOR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2870/24



H101011892075

CASO: VARELA OTTONELLO JOSE IGNACIO c/ CORTEZ DE KNETCH MIRIAM GABRIELA Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO LEGAJO N°: 2870/24 . Iniciado: 03/05/2024

San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

- I) OTORGAR** el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **JOSE IGNACIO VARELA OTTONELLO (DNI: 12733768)**, por las razones consideradas.
- II)** Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **BRUCHMANN,AUGUSTO - M.P. N°8776**
- III) HAGASE SABER.**MRDVVA2870/24

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.